

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****23156** *DISTRIBUIDORA DE ELECTRODOMÉSTICOS ACEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2009, en primera convocatoria, se acordó reducir el capital social por importe de 238.341, 20 €, (pasando, en consecuencia, el capital social de 1.322.793, 66 € a 1.084.452, 46 €), devolviendo dicho importe (por la restitución de las aportaciones) a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las 595.853 acciones nominativas, que componen la totalidad de su capital social, numeradas correlativamente del 1 al 595.853, ambos inclusive, y que pasan de un valor nominal de 2,22 € a un valor nominal de 1,82 € cada una.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los posibles acreedores disponen de un plazo de un mes contado a partir de la última de las publicaciones del acuerdo de reducción para ejercitar su derecho de oposición frente al mismo.

Madrid, 6 de julio de 2009.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Pedro Polo Hernando.

ID: A090053795-1